REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Imponen sanción por afiliación

Acumula Morena 101 mdp de multa

Urgen partidos al INE a revisar los mecanismos de incorporación

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El método de afiliación de Morena sigue generando dudas: la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) le impuso otra multa, ahora por 31 millones 126 mil pesos, por incorporar indebidamente a 207 personas.

Con esta sanción, que será ratificada por el Consejo General del INE, sumará 101.5 millones de pesos en penalizaciones por incorporar a su padrón a decenas de personas sin su consentimiento.

Apenas el 15 de octubre, la autoridad electoral informó que en menos de un año, el partido guinda llevaba en multas 70.4 millones de pesos por afiliación indebida.

Ese instituto político presume que cuenta con el padrón más grande que cualquier partido político en América Latina; sin embargo, el INE y el Tribunal Electoral han desacreditado su método, al carecer de certeza.

Tan sólo en enero, el INE tumbó 160 mil afiliaciones que estaban en organizaciones que aspiraban ser nuevos partidos, y que la representación morenista no logró comprobar su veracidad.

En su aplicación digital, Morena recopila nombre, número telefónico, imagen del anverso y reverso de la credencial para votar y firma, la cual, indicó el organismo electoral, no se advierte que sea autógrafa y no puede afirmar que sea auténtica.

Para el INE, ese método carece de dos medidas de seguridad obligatorias para los partidos y que garantizan su autenticidad: fotografía viva de la persona y el original de la manifestación de la afiliación en papel.

La dirigencia guinda se ha negado a usar la aplicación digital del organismo electoral, la cual sí contiene un mecanismo confiable de registro y es usada por otros partidos.

Apenas en octubre, ante la lluvia de críticas que recibió Morena, el representante del partido ante el INE, Guillermo Santiago, sostuvo: "¿Sí ubica que Morena tiene el padsus listas de forma ilegal.

Por ello, al comprobarse que se inscribió a una persona sin su consentimiento, se les impone una sanción de alrededor de 150 mil pesos por cada denuncia acreditada. En caso de reincidencia, se suman 321 UMA más (cerca de 37 mil 557 pesos).

En la sesión de la Comisión de Quejas de esta semana también se acordó sancionar al Partido Verde con 178 mil pesos por afiliar a dos ciudadanos de manera indebida.

Además, se revisaron casos de personas que supuestamente entregaron documentos falsos, en los que se afirma que no pertenecen a partidos políticos.

A 5 se les perdonó la sanción, pues argumentaron que desconocían estar en padrones de partidos, pero se dio vista a la Secretaría Ejecutiva y al Órgano Interno de Control.

Hace una semana, los partidos sostuvieron una reunión con consejeros electorales a quienes les pidieron revisar el mecanismo de afiliaciones indebidas, pues acusaron que la autoridad no revisa adecuadamente.

Incluso, algunos partidos acusaron que mucha gente levanta una denuncia y buscan "extorsionarlos", pues les prometen quitar la queja si les pagan 50 mil pesos, por

CASTIGO

Algunas de las sanciones económicas a Morena:

$31.1 millones fueron definidos esta semana.

$70.4 millones se establecieron en octubre.

$20.5 millones era la sanción que se estimaba en marzo.